I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001660

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 20 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/5503/2010; el Ordinario Nº1100/452/2010 de la Dirección de Control; el Ordinario N°400/1002/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio N°500/717/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Nº1.532 de 2009 de Hacienda, la Póliza de Fidelidad Funcionaria; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad de Cerrillos en conjunto con las Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles dependientes del municipio, se encuentran trabajando en la definición de los proyectos institucionales, razón por la que es necesario conocer las Políticas Nacionales de la Educación Preescolar que impulsa el Gobierno a través de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, como también la necesidad de definir por parte del Municipio una política comunal de educación parvularia.

Que, a nivel comunal resulta necesario contar con una definición de una política comunal en educación Parvularia, junto a un marco regulatorio según lo establece la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Para tales efectos se espera contar con la presencia de personal técnico y profesional de cada una de las salas cunas y jardines infantiles administrados por la I. Municipalidad de Cerrillos en el marco del Programa de Transferencia de Fondos JUNJI.

Que, en esta jornada se espera expongan los lineamientos y Políticas Institucionales como marco de referencia de la eventual política comunal que el municipio establezca.

D E C R E T O:

1.- Apruébase el Programa denominado **"JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE POLÍTICAS JUNJI AÑO 2010",** que tendrá por objetivo de conocer las Políticas Nacionales en Educación Parvularia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en todos sus ejes de acción; generar una jornada de capacitación con el fin de establecer las Políticas comunales de educación parvularia y establecer canales de comunicación entre el Municipio y la JUNJI con el fin de trabajar los ejes institucionales (cobertura, calidad y buen trato).

2.- La unidad responsable de la ejecución del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Comuna de Cerrillos.

3. La actividad se realizará en la Biblioteca Municipal de Cerrillos, el día viernes 22 de octubre de 2010, desde las 9:0 a las 17:00 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001660

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

4. Autorízase los siguientes Fondos Fijos en efectivo, a nombre de doña Débora Vidal Rojas, Directora de Desarrollo Comunitario, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes al término de la actividad:

4.1. De $300.000.- (trescientos mil pesos), para pendones y cruzacalles.

4.2. De $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para gastos de representación (te, café, tortas, etc).

4.3. De $100.000.- (cien mil pesos), para material de oficina.

5.- El costo total del programa asciende a la suma de $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos).

6.- El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

7.- El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta complementaria 114.05.20 "Aplicación de Fondos JUNJI".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Biblioteca Municipal
Salas Cunas y Jardín Infantil: - El Mirador
- Salomón Sack
- Raúl Silva Henríquez
- Río Magdalena
- Ángel Fantuzzi

Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA

"JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE POLITICAS JUNJI AÑO 2010"

I. DIRECCIÓN RESPONSABLE.

Dirección Desarrollo Comunitario.

II. EJECUTORES.

Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Comuna de Cerrillos.

III. FUNDAMENTACIÓN

La Municipalidad de Cerrillos en conjunto con la Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles dependientes del municipio, se encuentran trabajando en la definición de los proyectos institucionales, razón por la que es necesario conocer las Políticas Nacionales de la Educación Preescolar que impulsa el Gobierno a través de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, como también la necesidad de definir por parte del Municipio una política comunal de educación parvularia.

A nivel comunal resulta necesario contar con una definición de una Política comunal en educación Parvularia, junto a un marco regulatorio según lo establece la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Para tales efectos se espera contar con la presencia de personal técnico y profesional de cada una de las salas cunas y jardines infantiles administrados por la I. Municipalidad de Cerrillos en el marco del Programa de Transferencia de Fondos Junji.

En esta jornada se espera se expongan los lineamientos y Políticas Institucionales como marco de referencia de la eventual política comunal que el municipio establezca.

IV. OBJETIVO

- Conocer las Políticas Nacionales en Educación Parvularia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en todos sus ejes de acción.

- General una jornada de capacitación con el fin de establecer las Políticas comunales de educación parvularia.

- Establecer canales de comunicación entre el Municipio y la JUNJI con el fin trabajar los ejes institucionales. (Cobertura, calidad y buen trato)

V. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Esta jornada de capacitación será realizada el día 22 de Octubre de 2010 desde 09: 00 a las 17:00 en dependencias de la Biblioteca Municipal de Cerrillos, capacitación que será realizada por la Directora Regional de la JUNJI, y su equipo técnico en la que participarán funcionarios dependientes de Jardines Infantiles y Salas Cunas de la comuna de Cerrillos.

VI. RECURSOS HUMANOS

Funcionarios dependientes de Jardines infantiles y salas cunas de la comuna
- 04 Directoras de los Jardines Infantiles administrados por la JUNJI.
- 15 Educadoras de Párvulo.
- 52 Técnicos en atención de párvulos.
- 07 auxiliares de Servicios menores.

Además de las autoridades municipales invitadas a la actividad

VII. RECURSOS MATERIALES

Pendones
Cruzacalles
Carpetas
Lápices
Volantes
Invitaciones
Te, café, tortas
Materiales de oficina.
Imprevistos, varios.

VIII. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:

Fondo a rendir por $ 550.000.-a nombre de la Sra. Débora Vidal Rojas Directora de Desarrollo Comunitario para lo siguiente.

$ 300.000.- Pendones y cruzacalles.
$150.000.- gastos de representación (te, café, tortas, etc.)
$ 100.000 Material de oficina.

TOTAL $550.000.-

Fondos transferencia JUNJI.

Cuya imputación deberá realizar el Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio en la cuenta respectiva del Presupuesto Municipal Año 2010.-

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

GESTION C.
JEFE

DVR/JAVI

Cerrillos, OCTUBRE 06 de 2010